



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
METROPOLITANA DE SANTA MARTA
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE JUZGAMIENTO NO. 19.

GS- 2025 -

/ MESAN – COJUZ19 – 20.1

Santa Marta, 01 de diciembre de 2025
2335844221

Señor Patrullero

HARVIN ARLEY SANCHEZ CARVAJAL

Dirección Calle 28^a Nro. 1C – 85 Barrio Santa Cecilia.

Correo electrónico: harvin.sanchez5026@correo.policia.gov.co

Teléfono 3153082671

Ciudad.

Asunto: citación para notificación personal acto administrativo 03955 del 10/11/2025.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 1437 del 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo) respetuosamente me permito solicitar al señor Patrullero HARVIN ARLEY SANCHEZ CARVAJAL, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.098.655.026 Expedida en Bucaramanga - Santander, tenga a bien se acerque a las instalaciones de la oficina de control interno disciplinario de Juzgamiento Nro. 19 de la Policía Metropolitana de Santa Marta, ubicada en el Kilómetro 12 vía Santa Marta al Puerto sector Bureche, tercer piso (Comando de la Metropolitana), dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de la presente citación, con el propósito de notificarle personalmente el contenido del acto administrativo 03955 del 10/11/2025, "Por el cual se ejecuta una sanción disciplinaria", cabe señalar que en el evento que no comparezca a notificarse personalmente del mencionado acto administrativo, al cabo de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de la presente citación, se procederá a realizar la notificación por aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 del 11 de enero de 2011.

Igualmente, me permito informar que en caso de no poder comparecer y si es su deseo, atendiendo los parámetros legales dispuestos en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, a través de correo electrónico dirigido a mesan.cojuz19@policia.gov.co o mesan.codin-s3@policia.gov.co, puede autorizar expresamente la notificación personal por este medio, para lo cual, se le enviará posterior a dicha autorización a su correo electrónico en archivo adjunto copia íntegra del acto administrativo, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en la citada Ley para surtir la notificación personal del acto administrativo en commento

Atentamente,

Mayor MONICA ESPINOSA PERALTA

Jefe Oficina Control Disciplinario Interno de Juzgamiento Nro. 19 MESAN.

Elaboró: SI. Félix Fabio Buitrago Mendoza
MESAN COJUZ19

Revisó: MY. Mónica Espinosa Peralta.
MESAN COJUZ19.

Fecha de elaboración: 01/12/2025
Ubicación: D\l carpeta 'citaciones\EE-DEMAG-2022-267.
Kilómetro 12 vía alterna al puerto – sector bureche
Celular: 3112321880
Mesan.codin-s3@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1DS-OF-0001
26/05/2025
VER: 7

Página 1 de 1

Aprobación:

Página 1 de 1	PROCESO ADMINISTRATIVO	 POLICÍA NACIONAL
Código:	CONSTANCIA	
Fecha:		

**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – METROPOLITANA DE SANTA MARTA –
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO DE JUZGAMIENTO NRO 19 – DESPACHO.**

Santa Marta D.T.C. e H., 07-12-2025

CONSTANCIA

En mi calidad de servidor público, miembro activo de la Policía Nacional y el ejercicio de las funciones encomendadas como estafeta de la Policía Metropolitana de Santa Marta, hago constar:

Se deja constancia que hago presencia en el
barrio Santa Cecilia C11 28A # 1c-85, a/
11apav la comunicala manifiesto que no habita
el Señor Horacio Arley Sanchez coruñal, morado al
número Col 3153082671 constasta la señora Ana
Harold Coruñal quien manifiesto ya no recordar allí
mas sin embargo me rectora que cualquier notificación
dirigida a su hijo se remitiría al correo electrónico
Mayrutha 2805@gmail.com. teniendo en cuenta que ya
no recordar en Santa Marta.

Quien firma,



Patrullero **WILLIAM JOVAN DURAN NAVARRO**
Estafeta Policía Metropolitana de Santa Marta

